

EL CENTRO PARLAMENTARIO.

Periódico político, literario é industrial.

Se sale todos los días por la mañana. Por la tarde se reparte a los S. es. suscritores un suplemento, que contiene lo más interesante del correo nacional y extranjero, con los partes telegráficos particulares de este periódico.

Precio de la suscripción.

En Barcelona, al mes. 10 rs.
En provincias, 3 meses, franco de porte. 42 rs.
Un número suelto. 24 mrs.

Punto de suscripción.

En la administración del periódico, calle del duque de la Victoria, entrando por la Rambla, a mano derecha, n.º 6, piso 1.º
No se admite correspondencia que no venga franqueada.

Avies y comunicados.

Los suscritores, línea. 1/4 de real.
Los no suscritos. 1/2
Los comunicados aprecio convencionales.

Relacion de las cantidades recaudadas por la suscripción iniciada por el Excmo. Ayuntamiento constituido.

Día 13 de agosto	Rs. Vn.
Suma anterior.	339,190
D. Francisco Oller y Borrás abogado fiscal de Hacienda de esta Audiencia.	76
D.ª María del Carmen Casademunt viuda de Torres.	300
D. D. Juan Mas é Iglesias, Alcalde 1.º del Barrio 9.º Distrito 3.º ha entregado las cantidades recojidas en dicho barrio de los sujetos siguientes	
D. Victor de Magarola.	100
D. Felipe Puigferrer.	19
Suma.	339,685

BARCELONA 13 de AGOSTO.

Los periódicos del partido moderado no disimulan ya su mal humor y su despecho, al ver que todo el entusiasmo que manifestaron en favor del nuevo ministerio no produce los efectos inmediatos que habían tenido por seguros. Los hombres de ese partido quieren el triunfo completo; quieren enteramente suya la situación, y ningún término medio les satisface. Si el general O'Donnell no se resigna a ser desde luego para el partido moderado lo que fué Gonzalez Bravo en el año 43, pronto se echará de ver de lo que es capaz ese partido por dominar solo en España.

Los escritores del partido moderado siguen declamando contra la Union liberal, y solo entienden que mande la fracción que ellos representan, aun cuando sus mismos gefes mas ilustrados y mas probos hayan declarado repetidamente que el partido moderado había muerto.

Pero, el actual ministerio quiere de veras esa Union liberal cuya bandera, ningún hombre imparcial podrá negarlo, simboliza las aspiraciones de cuanto hay mas honrado, generoso é inteligente en nuestra España. O no cabe afirmar nada, ya política ya históricamente, ó es una verdad patentísima que la inmensa mayoría del país quiere la Union liberal. Los que de buena fé nieguen esta verdad, que es sin embargo un hecho, no viven en el mundo de la realidad sino en el mundo de su fantasía. Será, por consiguiente, el ministerio presidido por el conde de Lucena responsable ante Dios y ante la historia, si no reduce pronto a la impotencia el ambicioso clamoreo de la prensa á que aludimos. La Union liberal solo sería una palabra vana é indig-

na de haber sido aclamada por hombres probados por su formalidad y su entereza patriótica, si las malas tendencias y malos actos del partido moderado extremo, no fuesen reprimidos con el mismo vigor y la misma sinceridad con que se refrenan los ímpetus de los demás bandos estrechos. No habría clase de sarcasmos que no se arrojasen á la frente del ministerio O'Donnell. Rios, el día en que este tuviera que ceder el puesto á los hombres de la política que tan malamente se llama moderada; y hablando francamente, opinamos que los sarcasmos serían hasta cierto punto merecidos, si nos colocamos en un punto de vista exclusivamente político. En efecto, si varones de firmeza y de incontestable talento, probados hace tiempo por su recto juicio y conocedores de las principales necesidades de su país, no consiguieran, secundados como están por la opinión pública, el afianzar un orden de cosas estable, conforme, en cuanto cabe humanamente, con el voto general de la nación, habríamos de convenir en que hay en realidad en España algo misterioso y fatal, dimanado del cielo ó del infierno, que paraliza las mejores y mas enérgicas voluntades y ofusca al mismo tiempo las inteligencias mas serenas.

La mayoría de la nación está con el gobierno, porque representa la union liberal; ha llegado el caso de hacer entender de veras á los esclavistas de partidos justamente odiados, que los mas deben preponderar sobre los menos, cuando los primeros cuentan con mayor suma de saber y de virtudes. Si supiera el actual gobierno tener voluntad de hierro, y estuviese en todas las provincias secundado por servidores honrados inteligentes y enérgicos, esa union liberal tan escarnecida por fanáticos y por rabiosos aspirantes al mando sería muy pronto en España la mas hermosa verdad política de nuestros días. Esa verdad nada tiene de utópica; muy al contrario, es perfectamente realizable, y digan lo que quieran los afilados á pandillas, si este ministerio no gobernará según el principio de conciliación que nos ocupa, otros hombres, después de nuevas y terribles convulsiones, después de crueles desengaños, vendrían por fin á satisfacer esa inmensa necesidad de orden constitucional que cada día va sintiéndose mas vivamente en este suelo.

A nosotros nos importa muy poco que hombres de poca fé ó de corazón gastado, suspiren por un infame reposo que solo creen posible en brazos de una autoridad absoluta. Para fortalecernos en nuestras creencias li-

berales, solo tenemos que apelar á nuestros recuerdos ó abrir una página cualquiera de nuestros anales, tanto antiguos como modernos. ¿No hicimos por ventura un nuevo ensayo de los magníficos efectos que produce por sí solo el principio de autoridad, durante el gobierno de San Luis y de Domech? Nunca faltan navegantes, que asustados por los temporales maldicen los frecuentes movimientos de las olas, sin saber ó sin tener presente, que sin esos movimientos solo fuera el mar un inmenso lago de muerte, y la tierra misma un desierto inhabitable.

L. C.

Es notable el siguiente artículo que copiamos del *Criterio*.

Cada día que transcurre se define mas claramente la situación de nuestros bandos políticos. La idea de conciliación que con empeño decidido procura llevar á cabo el actual ministerio, encontrará en breve obstáculos que comienzan hoy tan solo á despuntar. Examinémose sino la actitud de una parte de la prensa, y ella habrá de confirmar nuestros temores.

El advenimiento del general O'Donnell al poder, la lucha reñida que se siguió á este suceso y el triunfo que con tal motivo obtuviera la causa del orden, provocaron inequívocas muestras de satisfacción en los órganos de la prensa moderada, con levisimas excepciones. Manifestaron su primera impresión con aplauso general, y felicitaron al Gobierno por su triunfo brindándole con su apoyo para lograr el aniquilamiento de la rebelión. Estas manifestaciones fueron instintivas; no se engañaban los que así procedían al creer que el medio de su propia influencia reemplazaba legítimamente hasta cierto punto la decaída preponderancia de la situación pasada. La esperanza renació en el ánimo de los apartados del poder, y la oposición se hizo en pocas horas ministerial.

¿Qué significaba este movimiento de la opinión pública, ó de algunos de sus órganos, por lo menos, en tales circunstancias? La victoria del orden, simplemente, contra la revolución. Aquella union pasajera fué, si no liberal, política. Pero sucedieron muy pronto los cálculos interesados á los placeres involuntarios, dándose á entender al nuevo Gobierno que el apoyo ofrecido era la recompensa de su esperada alianza con los que saludaron regocijados su aparición. Hicieronse esfuerzos de todo linaje para probar al mismo Gobierno que la fuerza de las cosas le impulsaba de una manera irresistible á echarse en brazos del antiguo partido moderado, rejuvenido con nuevos lazos de union en sentir de los que así le aconsejaban; que su compromiso mas solemne, sus mas reiteradas palabras no tenían ya significación alguna en el presente estado del país, y que no le era dable, por lo tanto, seguir la línea de conducta alguna que no mereciera el asenso de aquel partido. Indicábase al mismo tiempo que se le procuraba atraer de este mo-

do, que los moderados tenían ya su gefe reconocido, circunstancia que, á no dudarlo, propendía á combatir indirectamente el propósito de los que esperaban tener muy pronto á su lado al ministerio del conde de Lucena.

Examinémos con detención si hay algo que en realidad justifique los cálculos y esperanzas á que nos referimos. Cuando los acontecimientos de 1854 lanzaron del poder al partido moderado, encontrábase este dividido en tres bandos, cuya diferencia era, mas que doctrina debida á la posición respectiva de sus personajes de mayor importancia: los que promovieron ó cooperaron al movimiento del Campo de Guardias, los que lanzaron del poder los resultados de aquel suceso, y los que apartados de la vida política de una manera ostensible, ni combatieron, ni apoyaron el levantamiento del conde de Lucena. Ahora bien; no es difícil decidir, con tales antecedentes, cuál sea la verdadera posición del ministerio actual. Compónese de personas adictas á aquel levantamiento, y sus actos todos demuestran explícitamente que no ha abandonado en manera alguna la realización de la idea concebida entonces: esto es, la atracción de una parte no pequeña del partido progresista y la segregación de otra mas ó menos considerable del partido moderado. ¿Hay razón alguna que oponer contra hecho tan irrecusable? Se ha dicho, á nuestro juicio con poca exactitud, que el pensamiento de union que el general O'Donnell representa debía limitarse á la abdicación doctrinal de algunos progresistas en beneficio de las ideas conservadoras. Parecemos que en tal caso no hubiera sido necesario emplear las fórmulas de union y tolerancia de las cuales se ha abusado ya; ningún partido desecha voluntariamente á los conversos de buena fé que deseen aunar sus filas. Si el partido que generalmente se entiende por conservador, es decir, los moderados adheridos al Código constitucional de 1845 se hubiese enseñoreado del poder por su propia virtud y sin ayuda agena, estaría muy en su lugar la rendición incondicional que se propone al partido progresista; pero cuando, por el contrario, ha coadyuvado este, y no poco á asegurar la situación; cuando se tiene presente que mas de una vez se ha implorado su ayuda, y que se creyó constantemente eficaz su cooperación para salvar las instituciones liberales por todos los que desaprobaban la conducta de los últimos ministerios moderados, no es justo ni legítimo desconocer el verdadero sentido de la palabra union en boca del general O'Donnell, que no puede reducirse simplemente á exigir á los progresistas el desdoro de su dignidad, así que ha llegado á tenerse, en nuestro concepto infundadamente, por ociosa su cooperación.

Propusimos desde el comienzo de nuestros trabajos periodísticos seguir consecuentemente por el sendero de la imparcialidad; dijimos que no queríamos ligarnos con partido alguno, porque no queríamos apadrinar miras exclusivas. Nos halagaba la idea de la union liberal, tanto mas noble á nuestros ojos cuanto mas la motejen sus apasionados enemigos, porque á vuelta de la generosidad que en sí contenía,

significaba el sincero deseo de afianzar la monarquía constitucional, siquiera para este objeto fuera necesario que los partidos, afines ya de suyo, sacrificasen leves diferencias con tan patriótico intento. Nos pareció que no era esto inasequible, ya que nunca tuvo mas fundamento común que el nombre la union de nuestros diversos partidos; persuadidos además á que no había inconveniencia ni apostasia en rectificar ligeramente ciertas prescripciones constitucionales sin lastimar en manera alguna los principios conservadores del sistema representativo. ¿Cómo pudieramos tener por fantástica e irrealizable la union liberal, cuyo simbolo es la Constitución de 1837 ó 1845, con algunas modificaciones encaminadas á un fin idéntico, cuando con tanta fatuidad veíamos emplear la palabra moderado, y tanta diversidad encontramos en las doctrinas progresistas? Quizás nos saque el tiempo de un error; pero no trocaremos nuestro desengaño por el acierto de algunos, porque ellos habrán sido lenguas, en tal caso, de la fatalidad que pesa sobre nuestro desgraciado país, víctima de facciones exclusivas, y habremos espresado nosotros el sentimiento que no ha nacido, no, en nuestro ánimo, sino en el fondo de la conciencia pública, y del cual nos juzgamos únicamente defensores de escasa valía.

El gobierno ha de encontrar, repetimos, gravísimos obstáculos; su pensamiento será desechado por unos y adulterado por otros; no nos cumple á nosotros dirigirle inoportunamente los consejos que su propio interés le hará escuchar. En él están cifradas las esperanzas de los amantes de la libertad y de la conciliación. Los demás ven en sus manos el poder transitoriamente.

F. DE S.

Nos escriben de Igualada que el día 12 llegaron á dicha villa sobre 180 presos procedentes de Lérida, en donde fueron detenidos de regreso de su escursión al Aragón, en donde dejaron las armas, después de pedir el indulto. El estado de miseria en que se hallan, muve á compasión á todos cuantos los han visto.

Hoy sale en el vapor Pelayo nuestro amigo el señor Camprodon para Valencia y Madrid, por un asunto de alto interés para todo el Principado.

Llamamos la atención de nuestro excelentísimo Ayuntamiento sobre el siguiente REMITIDO.

Sr. Director del Centro Parlamentario.

Muy Sr. mio: siendo tan notoria la constancia con que su acreditado periódico acoge en sus columnas todo cuanto atañe al interés del público barcelonés; y considerando oportuno aprovechar tan laudables disposiciones, rogándole la inserción de estas líneas, con el objeto de estimular el celo de nuestra excelentísima Corporación municipal para que á la mayor brevedad disponga se dé nombre y se numeren las casas de la calle Nueva, que hace tanto tiempo está ya abierta á la pública circulación entre la de Codols y Obradors.

FOLLETIN DE EL CENTRO PARLAMENTARIO.

EMINA

LEYENDA TURCO-ASIÁTICA,

por

LA PRINCESA CRISTINA TRIVELCIA DE BELGIOJOSO.

SEGUNDA PARTE.

VIII.

Emina iba una vez por semana á los baños de sus rayos, Hamid invitaba á Emina á descansar algunos instantes á la sombra de un árbol, ó á añadir alguna piel á la multitud de

ferradjas, moshaks y burnus que la cubrían; pero si no había nada de eso, si el camino estaba transitado si el aire era apacible y templado el sol, Hamid era capaz de cabalgar horas enteras sin volverse una sola vez, mientras que Emina le seguía siempre con la vista.—¿Qué no diera por una mirada suya, decía para sí. Pareceme que Emina había progresado mucho desde que había salido del monte.

Al llegar á la población, Hamid acompañaba á su esposa hasta el baño, y se iba á casa de sus amigos. Emina se entregaba suspirando á las bañadoras, que comenzaban por desnudarla y envolverla en varias zonas de servilletas ceñidas al cuerpo, como las mujeres cafres ó indias. Se la conducía luego á un pequeño cuarto sucio y desmantelado, cuyo ajuar consistía en un estrado de madera colocado en el fondo de la pieza y guarnecido de algunos cojines, encima de los cuales acomodaban á la joven para que tomase una taza de café sin azúcar, y fumar en la pipa de rigor.

Ya se han descrito alguna vez los baños turcos; por lo tanto abreviaré los pormenores del suplicio que Emina tenía que sufrir, primero en una estancia donde la atmósfera era mucho más elevada que en el camino; en otra donde el calor era todavía mas fuerte, y, por fin, en una tercera, donde las voluptuosidades del baño llegaban al mayor extremo. Aquí un hedor infecto, resultado de algunos millares de

transpiraciones ya evaporadas y condensadas, y de exhalaciones producidas por las aguas turbias derramadas por el suelo, afectaba desagradablemente el olfato. Elevábanse por todas partes vapores espesos en forma de nube y entre los cuales se agitaban figuras purpuradas, chorreantes y casi desnudas. Allí había mujeres sentadas en el fango, otras comiendo y bebiendo licores; las mas estaban ocupadas en una especie de caza corporal muy usada en Oriente. Otras jugaban, bromeaban y se acariciaban recíprocamente riendo á carcajadas; otras tendidas en las losas inundadas, dormían un sueño que, á juzgar por su tez violácea y su respiración fatigosa podía tomarse por un precursor de un ataque apoplético. En semejantes calderas pasan los orientales de ambos sexos largas horas deliciosas. Todos esos juegos, esas risas, esas comidas, esas diversiones no son, sin embargo, más que los preliminares de una diversion principal y exquisita, el almohazamiento, que así puede llamarse la operación que consiste en frotar el cuerpo del paciente con un cepillo de crin hasta casi quitarle la epidermis. Después de haber soportado heroicamente este suplicio, y los chorros de agua, el paciente se vuelve despacio al primer gabinete donde dejó sus vestidos: los toma, y se echa en una cama, donde pasa varias veces del abatimiento al estupor y del estupor á la agitación, merced á cierto número de fumadas en

pipa y tazas de café que absorbe alternativamente. Los verdaderos aficionados al baño añaden á estos diversos estimulantes varios pedacitos de opio ó de hachich, pero fuerza es observar que no se llega de sopetón á tal grado de refinamiento, y que Emina no estaba aun en edad de adoptarlo. Limitábase á aguardar á su bey, y éste no solía abreviar la duración de semejante impertinencia.

No obstante Emina iba á deber á una de esas excursiones tan temidas un cambio en el corazón de su esposo, pero ¿á qué precio debía obtener este resultado? El día de que hablamos, la estancia en los baños se había prolongado más que de costumbre, y hé aquí la causa. Los caminos de las inmediaciones de la población estaban infestados de kurdos, y los amigos del bey le aseguraron que no debía aventurarse á salir de noche sin ir acompañado de una buena escolta. Había un medio bien sencillo para evitar este inconveniente, y era emprender temprano el camino para llegar antes del anochecer; mas no siempre se atina en todo: Se tardó tanto en reunir á los gavas y obtener el consentimiento del gobernador, que casi era ya de noche cuando nuestros esposos montaron á caballo.

He hablado de los kurdos, pero se ignora quizá porque su presencia aterrorizaba á los amigos del bey. Voy á explicarlo. En primer lugar, los kurdos son, ó por mejor decir, han

sido los habitantes del kurdistan, conquistado por los turcos, de cuyo imperio forma parte, y que gobierna un bajá. Despojados por los turcos de su territorio, los kurdos se crearon una existencia aparte, renunciaron á vivir en las poblaciones, al comercio, á la industria, á la agricultura, y, retirados á una cordillera de montañas que se extiende desde los alrededores de Bagdad hasta el mar Negro y Heraclea, se dedican á la cría de ganados y al mismo tiempo á la explotación de lo que en Oriente llaman caminos Reales. Dividieron sus montes y sus valles en pastos de invierno y en pastos de verano, reservando, empero, hacer sus correrías en esta última estación y siempre que la necesidad les obligase á ello, por las comarcas situadas allende sus fronteras. Ignoro si la propiedad de esas montañas fué conferida alguna vez, en virtud de contrato ó de algún tratado; pero el respeto que á las poblaciones del Asia—Menor inspira el nombre de los kurdos es tan profundo, que nadie intentó disputarles su posesión, y ninguna huella de aldez ni de cuerpo de guardia aparece en ese vasto espacio que se extiende desde Bagdad hasta las cercanías de Constantinopla. No hay duda que esa táctica ocupación era un escándalo; pero esa escándalo producía pingües beneficios al tesoro, además de las riquezas que una población activa é inteligente derrama siempre en los países que habita. Los rebaños kurdos

No es mucho pedir el que se dé nombre a una calle de bastante tránsito, cuyos vecinos se ven harto confundidos por dar las señas de sus respectivas moradas. Es muy extraño por cierto, que en la segunda Capital de España, donde la incesante multiplicación de negocios y transacciones mercantiles requieren datos fijos sobre las viviendas de las partes contratantes, haya de darse tantas trepugas al acto tan sencillo y tan poco costoso de bautizar una calle. De esperar es que se atiendan tan justos deseos sin necesidad de nuevas dilaciones.

Con este motivo, Sr. Director, B. S. M.
Uno de sus suscritores.
Barcelona 13 de agosto de 1856.

CORREO NACIONAL.

MADRID 9 DE AGOSTO.

El Sr. D. Antoine y Zaya ex-ministro plenipotenciario de España en Méjico, ha dirigido el siguiente comunicado al *Diario Español*.

Señor Director.
Muy Sr. mío: durante mi ausencia en Méjico, en donde tenía poco a la honra de representar a mi gobierno y a mi patria cerca de la república mejicana, han visto la luz pública en el apreciable periódico que V. dirige, varios artículos comunicados, en los cuales, cubiertos unos con el velo del anónimo, puestos otros bajo el amparo del seudónimo, y autorizados algunos por la firma de quien por su posición y antecedentes se halla en el caso de conocer a fondo el asunto, y de no poder faltar a la exactitud de los hechos, sino a sabiendas o con deliberada intención, se hicieron gravísimas ofensas, tanto a la verdad histórica como a una limpia honra, con ocasión o pretexto de referir varios pormenores relativos a la cuestión de los créditos que contra el gobierno mejicano poseen muchos españoles, y cuyo pago está solemnemente estipulado y garantido por el tratado internacional de 1853.

Mi ausencia por una parte, y por otra los deberes del alto puesto que el gobierno de S. M. me tenía confiado, hicieron imposible que mi contestación siguiera de cerca a los ataques que mi nombre había recibido. Sin duda comprende Vd. bien, señor director, con cuánta amargura he esperado, y con qué impaciencia he procurado acelerar la llegada del día en que, libre de las trabas de una distancia de dos mil leguas y las obligaciones oficiales me imposibilitaban, pudiese descender a confundir a mis detractores, en el terreno que para atacarme, prevaleció de aquellas dos circunstancias, tan ventajosas para ellos como desfavorables para mí, habían elegido.

Vuelto a Madrid, a donde vine inmediatamente, en cuanto el gobierno de S. M. tuvo a bien relevarme del cargo de su ministro plenipotenciario cerca de la república de Méjico, mi primer plan fue dirigirme al ministerio de Estado, pidiéndole una reparación solemne, por medio del escrito de que acompaño a Vd. copia, de las injurias y calumnias de que durante mi ausencia había sido objeto. La real orden que también incluyo adjunta, me ha hecho la justicia que no era posible negarme; y satisficé mi hora por esta parte, puedo ya y me urge presentarme ante el público por medio de la prensa, para poner correctivo a la difamación que, usando de la prensa, se ha empleado contra mí.

Puesto que en el *Diario Español*, aunque no en artículo de su redacción, sino en comunicados, vieron la luz pública las falsedades e inexactitudes que necesito desmentir y rectificar, me interesa que en sus columnas aparezca también mi vindicación; y como esta resulta completa de la lectura de los dos documentos a que acabo de aludir, y que remito al mismo tiempo que estas líneas, ruego a Vd. señor director, que a continuación de ellas se sirva mandar insertarlos en su periódico; con lo cual aliviará el peso del disgusto que las calumnias imputaciones dirigidas contra su reputación, por mas que esta sea demasiado merecida y sólida, para que no siga triunfante de la prueba, han producido en el ánimo de S. S. S. Q. B. S. M.—Juan Antoine y Zayas.—Madrid 4 de agosto de 1856.

Comunicación al gobierno del señor Antoine y Zayas.

«Excmo. Sr.: En despacho desde Méjico, fecha 2 de agosto del año próximo pasado, n.

6, tuve la honra de referir a V. E. como el general Santa Ana, presidente de la república, me había revelado que el motivo de no haberme admitido desde mi llegada al ejercicio de las altas funciones con que la reina (Q. D. G.) se dignó honrarme, era la introducción por mí en el convenio de 1851, de créditos ilegítimos, hasta la suma de tres millones de pesos fuertes, según resultaba de informes recogidos y apoyados por mi antecesor don Ramon Lozano y Armentu; y en el mismo oficio suplicaba a V. E. me concediese su autorización para perseguir al calumniador ante los tribunales de España.

Aunque V. E. no tuvo a bien hacerse cargo de esta inaudita ocurrencia en ninguna de las escasas comunicaciones con que me honró en aquella época; como rechazó el deseo que se pretendía hacer a la humilde persona honrada por la benignidad de la reina con la representación de España, aplacé para tiempo oportuno la aclaración de esta abominable trama urdida por el señor Lozano y por el ministro mejicano señor Bonilla. Sobre esta intriga, obra de bastardos intereses personales, como lo prueban las circunstancias en que se puso en juego, según aparece de la correspondencia que llegó a manos de V. E., se fundó la grave cuestión que hoy espone a España y Méjico al trance de una guerra.

La triste posición en que me vi colocado por una serie de ulteriores manejos que emanaban de aquella intriga, pero que no es del caso relatar, ha tenido el desenlace que V. E. no ignora, el cual me ha privado de la satisfacción de discutir yo mismo el punto de revisión de los créditos que se pretendían ilegalmente introducidos por mí en el convenio de 1851.

Separado de la legación de Méjico, cuando tocaba ya el término para mí tan deseado, vine a esta capital, pasando por Londres y París, en donde he visto con tanto sentimiento como indignación, que publicaciones anónimas y escritas firmadas por el señor Lozano han estraviado la opinión, así respecto de la intervención que yo tuve sobre los créditos en cuestión, como sobre la justicia que asiste a España para rechazar indignada la revisión de esos créditos, y para vengar también si fuera necesario, por la fuerza de sus armas, la última tropelía cometida contra los interesados en ellos.

Mientras que esas publicaciones, reflejo de la correspondencia del señor Lozano y Armentu con el ministro de Estado, veían la luz pública, yo acumulaba pruebas en la mia para convencer hasta la evidencia la legitimidad de los expresados créditos, y aducía argumentos para sostener la integridad del tratado de 1853, en donde se ratifican confirmados y dan por legítimas todas las reclamaciones liquidadas con arreglo al convenio de 1851, que fue la ley y regla de mis operaciones en la época a que se refiere la calumnia. El gobierno de S. M. ha admitido mis pruebas, ha hecho suyos mis argumentos, puesto que aceptó mi política en esta cuestión, y hoy la sigue todavía.

«La aprobación dispensada a todos mis actos» por los antecesores de V. E. durante mi primera misión, y «la aprobación que V. E. mismo ha dispensado a los posteriores», corroboran la satisfacción que me cabe de haber cumplido con mi deber; y fueran el mas poderoso escudo contra los tiros de mi calumniador, si los iluminara la luz pública. Oculto en la correspondencia del ministro con su subordinado, solo aparece mi destitución de Méjico cuando llegaba el momento anhelado de publicarse en actos oficiales las causas de las providencias coercitivas que hoy se tienen entre manos, para rechazar la revisión, y juntamente la calumnia que contra mí se lanzara. Hay mas: V. E. ha puesto en manos del señor Lozano y Armentu la real orden de 13 de febrero último, en donde se le dice que el gobierno no ha tenido nunca por verdaderas las acusaciones y calumnias de sus enemigos, ni le ha hecho ofensa ni inculpación que deba justificarse. Esta arma la ha esgrimido y por desgracia con éxito, en Méjico, «alentando a los mejicanos a la revisión», y en España dando colorido a emboscadas y maliciosas suposiciones contra mi persona. Pues bien, Excmo. señor, «la acusación contra el ministro de España, Lozano, la formuló el presidente de la república mejicana; la inculpación la pudo formular el gobierno de S. M. mismo con presencia de los despachos del señor Lozano, en donde se comenta, sostiene y apoya la nota del señor Bonilla de 24 de marzo, que se escribió para

iniciar la revisión, sostener al ministro Lozano destituido, y rechazar al nombrado Antoine y Zayas, donde pudo V. E. leer,» además, que el mismo señor Lozano falseaba el texto del tratado, citándolo con «la adición de una palabra que se discutió para levantar toda la máquina que sostiene la revisión combatida.»

Yo no hablaría de mi justificación personal, porque implícitamente la contiene la resolución del gobierno de rechazar la revisión; pero he de citarla, porque presenta un hecho que confunde a mis calumniadores. «Esos créditos, ni se reconocieron los unos, ni se pagaron los otros, en mi tiempo.» Cuando se cancelaron y pagaron definitivamente, ya no tenía yo la honra de servir la legación de Méjico. La servía el señor marqués de la Rivera firmante con ese mismo señor Bonilla, del tratado definitivo de 1853. La convención que yo firmé en 1851, por causas que no vienen al caso contar, pero que no se referían ni remotamente a mi persona, quedó a mi salida sin ser ejecutada, ni en sus estipulaciones generales, ni en sus efectos sobre los expedientes de créditos; pero el tratado definitivo consagró y ratificó todas mis operaciones por su art. 9.º, que dice en su último período: «Los créditos que hayan sido examinados y liquidados con arreglo a la convención de 1851, aun cuando nada hayan percibido del tesoro de la república en virtud de las convenciones anteriores, que dan legalmente reconocidos, y no podrán ser objeto de nuevas investigaciones.»

De todo ello resulta; la impunidad de los desmanes cometidos por el señor Lozano en una cuestión que espone al país al trance de guerra; la oscuridad de la mia, que sostiene el peso de sus calumnias; y por último, que mi honra y nombre, nunca manchados en treinta años de buenos servicios dentro y fuera de España, anden en boga de las gentes sin todo el resplandor y claridad que apetece el hombre de bien y el buen servidor del Estado. Por mi buena fama, por la del gobierno de S. M. mismo, en este caso asociadas, «porque si yo hubiera introducido créditos ilegalmente en el convenio, fuera injusto rechazar su revisión; y porque fuera de fustoso ejemplo la impunidad de un delito de infidencia que arrastra a serias desavenencias entre dos naciones, suplico a V. E. se sirva inclinar el ánimo de S. M. (Q. D. G.) a concederme un juicio de residencia ante el supremo tribunal de Justicia, o si esto no fuera posible por la índole de mis funciones o por otro motivo que yo no alcance, a adoptar la resolución que estime por conveniente, para dar publicidad a mi honrado proceder, y para desvanecer las calumnias de mi detractor, con la solemnidad que requiere el escándalo que han causado, así por su impunidad a los ojos de la opinión pública, como por la voz y son de apoyo que les ha dado la real orden mencionada y mi ulterior separación de Méjico.»—Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de junio de 1856.—Juan Antoine y Zayas.—Excmo. Sr. D. Juan Zabaleta, primer secretario de Estado y del despacho.

Real orden.
«Excmo. Sr.:—Enterada la Reina (Q. D. G.) de la exposición de V. E. fecha 30 de junio próximo pasado, en la que refiriendo las graves acusaciones de que ha sido objeto por el desempeño del cargo de ministro plenipotenciario de S. M. en Méjico, pide que se someta su conducta a un juicio de residencia, ha tenido a bien S. M. no acceder a la petición de V. E.

El destino de que V. E. ha cesado no es de aquellos que, una vez concluidas sus funciones, exijan el requisito del juicio de residencia, y por consiguiente el someter a V. E. de real orden a una clase de actuaciones parecidas, sería dudar por lo menos de la manera con que ejerció aquel importante cargo. Repetidamente ha declarado, el gobierno de S. M. por el conducto de mis antecesores y por el mio que V. E. se había atendido en sus relaciones con la república mejicana a las órdenes de S. M. interpretando su espíritu fiel y dignamente, y mostrando la debida energía en todas las reclamaciones que ha intentado contra las medidas injustas y vejatorias de que han sido víctimas los acreedores españoles.

Al defender V. E. la integridad de la deuda convencional, cuyos créditos fueron reconocidos y liquidados con la participación directa y preponderante de la administración mejicana; al sostener como válido y bueno lo que nadie con visos de razón siquiera ha atacado, y lo que hasta los ministros de la república consideraban en no lejanos días como

una transacción ventajosa, mas que para los señores, para el Tesoro de Méjico; al demostrar V. E. que todos los créditos admitidos por el tratado de 1851, pero cuyo pago en gran parte quedó sin ejecución por una arbitraria intrusión del Congreso constituyente en el asunto, fueron luego incluidos; integramente en el convenio de 1853, sin objeción de ninguno de los poderes públicos que a la sazón funcionaban en Méjico; y que por consiguiente no existe en sombra de pretexto para negar la legitimidad de algunos que tampoco se impugnan en su esencia, sino por sus circunstancias accidentales, V. E. se ha atemperado a las instrucciones del gobierno de S. M., que ve en este negocio una cuestión de «legalidad, de honra nacional, y de estricta justicia, y ha representado de un modo noble y digno los altos intereses que le estaban encomendados.

V. E. puede despreciar las calumnias o perseguir ante los tribunales a los calumniadores. Lo que al gobierno de S. M. toca es «reitorar hoy a V. E. las honrosas declaraciones que en su favor ha hecho, aprobando su conducta,» y manifestándole que «ha cumplido con inteligencia, celo y resolución las órdenes de S. M. en sus relaciones oficiales con la república de Méjico.»

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y satisfacción.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Palacio 12 de julio 1856.—Juan de Zabaleta.—Señor don Juan Antoine y Zayas.—Es copia.—Juan Antoine y Zayas.

He aquí el juicio formado por *La Epoca* sobre don Cirilo Alvarez:

«Desde el primer día, el señor don Cirilo Alvarez ha estado en las filas de lo que, al terminar la legislatura, se llamaba el centro parlamentario. Su voz y su influencia han estado siempre al servicio de las ideas representadas por la mayoría sensata, liberal y monárquica de las últimas cortes, y es persona que se ha negado, mas de una vez, a entrar en el gabinete mientras estuviese presidido por el duque de la Victoria, no porque abrigase ciertamente ninguna prevención hostil hacia él, sino porque creía que era imposible todo gobierno interino no se siguiese la política de la unión liberal que simbolizaba el centro parlamentario. Hizo bien el señor Alvarez en reservarse para mejores días: estos han llegado por fortuna del país.

Pero si se negó a cooperar dentro del Gobierno a la gestión de los negocios públicos, hizo fuera de él cuanto un buen patriota debe hacer para evitar grandes males y preparar la situación en que nos encontramos. Como el orador, cuya palabra era oída con religioso silencio por las cortes, defendió el Senado vitalicio; como jurisconsulto tuvo una parte inmensa y provechosa en la confección de las bases para la ley orgánica de tribunales, trabajo que honrará eternamente a las cortes constituyentes; como miembro del centro parlamentario fué uno de los hombres que marcó la senda política por aquel grupo de individuos importantes debía seguir, contribuyendo poderosamente a que no se desbordase mas y mas la revolución; como «hombre de orden» ha estado siempre al lado de los ilustres generales que fueron un dique aquí contra la subversión de todos los principios y de todas las ideas.

Al mismo tiempo que liberal prudente y sincero, ha defendido en oraciones críticas la libertad templada de la prensa, los fueros de ella y de la tribuna, llegando en su amor al régimen representativo y parlamentario hasta avergonzarse del espectáculo que presentaban a veces nuestras sesiones de cortes, que a sus ojos, como a los nuestros, causaban una herida profunda en los destinos del sistema constitucional de España.

El nuevo ministerio de Gracia y Justicia está, por lo tanto, en su puesto natural, al lado de hombres como los señores general O'Donnell, Ríos y Rosas y Pastor Díaz, y de progresistas tan templados y monárquicos como los señores Cantero, Bayarri y Collado. Su profunda ciencia, su innegable ilustración y buen sentido, prenda tan rara en la mayor parte de nuestros hombres políticos, y que es una de las grandes dotes del nuevo ministro de Gracia y Justicia, serán un grande auxilio para el gobierno en una época en que han de resolverse todas las grandes cuestiones constitucionales, políticas, administrativas, sociales y jurídicas de nuestro país.»

sombra de Hamid en una de aquellos peñascos. Emina contemplaba esa sombra con la ternura que no se atrevía a demostrar a aquel de quien no era mas que la imagen. De repente (fué un error de sus sentidos o efecto de su imaginación calenturienta?) Emina creyó distinguir otra sombra junto a la de Hamid. No era la sombra de un hombre, sino de un objeto informe y confuso, una masa sin contornos y como erizada de puntas. Su labio balbuciente profirió un grito mezclado con el nombre de Hamid. El caballo de éste se detuvo en seguida, y Emina pudo entonces distinguir más claramente esa sombra querida. «¡Hamid!» gritó de nuevo Emina; y Hamid retrocediendo precipitadamente algunos pasos, no tardó en estar a su lado.—«¿Mi caballo está inquieto, respondió ella, sin saber lo que decía: no puedo referirle. No te apartes de mí, por favor.—No temas, querida mía, tranquilízate. Es una bestia muy mansa, pero de todos modos aquí estoy yo.—Si, puesto que ya no tengo miedo, Ahora nada temo... No, nada temo, añadió Emina para sí, pues mi pecho se regocija, mi sangre circula tranquilamente por mis venas, respiro felicidad, me siento fuerte, ligera y buena.

Tal decía el corazón de Emina, pero lo decía tan bajo que Hamid no podía oírlo. Iba a su lado más pálida que de costumbre, con la vis-

—Un periódico alemán publica el decreto en que el sultan establece la administración provincial de la Moldavia.

Dice así:
«A Theodoritz Balsch, Caimacan de Moldavia, julio de 1856.

Los poderes del príncipe Gregorio Ghika, a quien nombró yavoda de Moldavia que es una parte de mi imperio, han concluido, y por lo tanto, él no tiene autoridad.

En prueba del deseo que me anima de la felicidad de todos mis súbditos, es mi voluntad soberana, llena de benevolencia, que se conserven todos los privilegios que de antiguo les están concedidos, y que los reglamentos interiores del país sean mejorados y completados de manera que aseguren la propiedad de sus habitantes.

Está decidido por las disposiciones del tratado general felizmente concluido, que se garanticen al país los principios que se establecen en profunda deliberación. Ha llegado el momento de ejecutar estas disposiciones, y como importa que, mientras se delibera, sea administrado el país de una manera imparcial; y como tú, Caimacan, me eres conocido por tu fidelidad, por tu rectitud, por tu amor a la patria y por tu equidad, te se ha confiado por orden mía y por mi soberana resolución, el gobierno del Principado, a fin de que tengas a tu cargo la administración provisional hasta que se nombre nuevo yavoda, que será elegido y designado conforme a los nuevos reglamentos que se den al país.

Mientras no completen y mejoren los reglamentos existentes, servirán de regla los principios establecidos. Cuanto se haga, en punto a la administración del país o a su posición en el venidero, fuera de las leyes fundamentales existentes, será nulo y de ningún valor.

Así, y no de otra manera, debes proceder en el ejercicio del cargo confiado a tu sabiduría; y como, según las disposiciones adoptadas, debe consultarse a los habitantes sobre las mejoras interiores del país lo cual se anunciará por otro firman, la población debe esperar este momento permaneciendo obediente; y tú debes atender a la conservación del orden, obrando con equidad y justicia.

Es mi voluntad soberana que procedas conforme a estos principios, y que te esfuerces por conservar la prosperidad del país.

Todo el presente firman ha sido dado y espedido por mi cancellería para declararlo lo que precede, y anunciarlo tu misión. Cuando te sea conocida mi voluntad soberana, conságrate enteramente a su cumplimiento.»

«Vemos con placer, escribe *La Epoca*, que una parte de la prensa, hostil hasta el día al pensamiento que ha dado en llamarse de unión liberal, empieza a hacer justicia a los que proclamamos esta idea, y no la confunde con planes irrealizables en que por nuestra parte no hemos pensado jamás. Cansados estamos de decir que una fusión de principios contrarios es un absurdo, que la alianza de las fracciones democráticas o ultra-liberales con el partido conservador, es tan nefanda y tan imposible como la de los miembros del partido moderado que quieren las instituciones representativas y parlamentarias con los que pública y solemnemente renegaban ya de ellas, creyendo que la causa de todos los males proviene de que las Cortes son una institución casi de tanta importancia como el trono de nuestros mayores, y desean, por consiguiente, reducir el sistema parlamentario de España a lo que es hoy día en Francia, por una necesidad social y política que aquí no existe, o a lo que fueron en los últimos siglos nuestras Cortes, una institución completamente nula, destinada únicamente a servir de cortejo a los monarcas de Castilla.

Nosotros no apoyáramos con tanta energía y constancia el pensamiento de la unión liberal, si no tuviéramos, hace mucho tiempo, la profunda y ardiente convicción de que no hay verdaderas y radicales diferencias de principios entre el partido progresista templado y los hombres conservadores liberales. Sobre la monarquía, sobre el veto, sobre las atribuciones de la corona, sobre la existencia de las dos cámaras, sobre la forma misma de la cámara alta, sobre la imprenta, sobre la desamortización, hasta sobre la misma organización municipal y provincial, se vienen proclamando aquí desde 1850, por periódicos muy conservadores y muy progresistas, ideas casi enteramente afines, y mostrándose tendencias en uno y otro campo

a fija en el suelo, y si su pecho respiraba con alguna más libertad, es porque juzgaba que Hamid había de atribuir al espanto sus no acostumbrados estremecimientos. Antes de volver a subir la vertiente de la montaña donde se le había aparecido la temible sombra, Emina alzó los ojos hacia el punto que aquella había ocupado. En aquellos rayos de la luna alumbraban en aquel instante la ladera de la montaña sin dibujar mas formas que las de los arboles y matorrales.

—Me habré engañado, dijo para sí Emina; pero, no sintió haber sospechado un error que le valió de parte de su esposo una prueba tan preciosa de tierna solicitud. No obstante, mientras se aproximaban al sitio tan temido, el caballo de Emina se plantó, relinchó, dio un resoplido, se encabritó, y no quiso pasar adelante.—«¡Heiste bien en llamarme a tu lado, dijo Hamid, pues Daró, por lo común tan sossegado, tiene singulares caprichos esta noche. ¿Quieres montar mi caballo? Es bastante dócil y estará mas tranquilo al verte sobre mi fiero árabe que sobre esta bestia espantadiza. Ea, Emina, apérate.—Y Hamid se disponía a bajar de su caballo fogoso, cuando Emina, que tenía más miedo que su cabalgadura, dijo: Vámonos de aquí sin pérdida de tiempo, mi caballo ya anda.

(Se continuará.)

son los más bellos del mundo, y la habilidad de este pueblo en ciertos ramos de su industria no son para desdenados, en particular de los turcos. No obstante esta ventaja, el gobierno otomano creyó deber significar a los kurdos que permanecieron en sus cuarteles de invierno, y no se trasladaran a las montañas donde solían pasar el verano. ¿Qué sucedió? No es difícil adivinarlo: los kurdos pacíficos obedecieron, pero estos solo en corto número, mientras que los kurdos penales, encierros y batalladores son muy numerosos, y estos fueron los que se encargaron de contestar al edicto. Vinieron pues armados y en especial colas, unas no ya a las montañas y a sus pastos, sino a los valles habitados, a los caminos frecuentados, y hasta a los muros de las poblaciones donde residían los bajás y de los caimacanes. Los infelices campesinos veían devastadas sus cosechas, agollados o robados sus rebaños por los bandidos, sin atreverse a oponerles la menor resistencia. La audacia de los rebeldes excitó la indignación pública. Se mandaron *zappettiers* (especie de guardias urbanos comunales) en persecución de los ladrones; pero varios de entre ellos que habían nacido con muy buenos caballos y vestían trajes bastante ricos, regresaron a pie y casi desnudos. La cosa se agravaba de día en día. Los bajás se pedían y se mandaban recíprocamente recursos, lo que solo servía para cansar a las tropas haciéndolas operar en un país desconoci-

do. Por fin, este estado de cosas duró mientras hubo en las provincias invadidas un solo animal doméstico o una espiga de trigo; cuando todo estuvo devastado, llegó a toda prisa de Constantinopla un cuerpo de caballería, dispuesto a exterminar a los culpables si estos, muy felizmente para ellos, no se hubiesen retirado ocho días antes.

En la época a que se refiere nuestro relato estos dos grandes acontecimientos, esto es, la llegada de la caballería otomana y la retirada de la horda kurda, se habían aun efectuado, y el latrocinio seguía ejerciéndose libremente. He aquí porque los amigos de Hamid-Bey le hicieron perder el tiempo para proporcionarle una escolta de *zappettiers*. En honor a la verdad, debo decir que Hamid-Bey se inquietaba muy poco por ese retardado. Hamid no era ni fanfarrón, ni cobarde. No diré yo que se hubiese dado cuenta de lo que habría hecho al verse atacado por diez o doce hombres tan bien armados como resueltos a arrostrarlo y empunderlo todo, ni que hubiese contemplado sereno a su esposa en poder de los foragidos o destinada a completar la media docena de mujeres dichosas de que Mohamed-Bey (príncipe de los kurdos) era el afortunado poseedor. En el primer caso, la aventura le hubiera puesto en ridículo; en el segundo, la pérdida de Emina hubiera hecho necesaria una nueva elección, é inevitable un nuevo casamiento. No

obstante, Hamid no pensaba en los kurdos, y no pensar en el peligro que nos amaga, es efecto no solo de un espíritu incauto, sino de un corazón de suyo valiente. En cuanto a Emina, puede decirse que ignoraba lo que era un kurdo: no había oído hablar de ellos sino a las mujeres y a los niños en las veladas del harem, que les pintaban como a unos follores y lobos hambrientos. Los dos esposos se cuidaban poco del peligro que les amenazaba, cuando, después de haber pasado casi todo el día en las poblaciones emprendieron la marcha al cerrar la noche.

Abrian la marcha los dos *zappettiers* cargados con un arsenal de pistolas, sables, puñales y carabinas. Seguían Hamid y sus criados y luego el guarda del harem y sus acólitos: Emina y sus doncellas cubrían la comitiva. Atravesaron sin novedad una buena parte de ese país del Asia-Menor tan poco conocido y tan mal descrito. Al llegar a un estrecho torrente que corría entre dos escarpadas montañas tuvieron que apearse hasta llegar al fondo de la garganta, a través del torrente y subir por la opuesta orilla. Hamid, que abría la marcha, había pasado ya el torrente y cabalgaba por la otra falda de la montaña, en tanto que Emina descendía todavía por la cuesta que guiaba al torrente. La oscuridad le ocultaba a su marido; pero la luna, que subía majestuosamente por cima del monte, perfilaba distintamente la

que solo necesitan para fundirse la iniciativa vigorosa de un gobierno que proclame esta política de conciliación y templanza, de verdadero y prudente liberalismo.

Nosotros no nos cansaremos de decirlo: ábranse los manifestos de los dos grandes comités constitucionales de 1833; compárense las ideas y promesas que entonces se hacían al país, y nadie desapasionadamente podrá negar que el espíritu de ambos manifestos era idéntico, y que acaso era más progresivo, en el verdadero sentido de esta palabra, el de los hombres conservadores, presidido por el marqués del Duero, que el del comité progresista, donde se hallaban los Lujanes, los Infantes y los Luzuriaga, y otros hombres de esta significación y de esta importancia.

Pues si estos son hechos que han pasado a vista de todo el mundo, ¿qué se opone a la política que venimos proclamando aquí hace tantos años? Primero el recuerdo del exclusivismo con que una gran parte del partido progresista ha procedido desde la revolución de 1833, y después una cuestión de nombre y nada más.

Es verdad, por desgracia, que una gran parte del partido progresista, la que menos había contribuido al alzamiento de junio, se apoderó con tan ciego frenesí de casi todas las posiciones políticas, que esta conducta labró hondamente en el corazón de todos los hombres conservadores, produciendo una gran irritación en los ánimos. La otra parte del partido progresista, menos numerosa, no ha tenido todo el valor necesario para protestar energicamente contra esa conducta y ha presenciado con los brazos cruzados un espectáculo que desaprobaba en el fondo de su corazón.

Pero porque este partido haya incurrido en estas faltas y en estos errores que tanto han influido en el fin tristísimo de aquel Gobierno, ¿hemos nosotros de reincidir en los mismos defectos? ¿Con qué derecho condenáramos entonces lo que se ha hecho ayer si lo hacemos nosotros hoy? ¿No tendría además esta situación el mismo fin que han tenido las que le precedieron? ¿No seríamos nosotros arrastrados por la cola de nuestro partido como el partido progresista se ha visto arrastrado por la democracia y el ultra-liberalismo? ¿Y cuando necesitásemos auxilio, los hombres progresistas templados no nos dieran que era ya imposible toda conciliación, y que en 54 por culpa de los radicales y en 56 por culpa de los ultra-moderados se había abierto un abismo entre tendencias afines, entre dos fracciones que tienen el mismo interés por el porvenir en España del régimen constitucional?

Pero se dice por algunos con la mas sana y leal intención: queremos abrir las filas del partido conservador a los elementos progresistas que acepten nuestros principios, nuestra bandera y hasta nuestro nombre. Eso mismo decían los órganos exclusivos del partido progresista; así entendían ellos la unión liberal; sin concesión de ningún género, teniendo que renegar los moderados hasta del nombre; pero este sacrificio no se puede exigir de nadie, porque el día que los hombres o los partidos llegan hasta ese extremo, su apoyo no significa ni vale nada.

Nosotros necesitamos, después de la grande perturbación por que ha pasado esta sociedad, ser exigentes respecto de los principios sobre que descansa la monarquía constitucional; pero hay otros principios que no son dogma; hay otros intereses, otras ideas respecto a las cuales debemos hacer, están hechas concesiones prudentes, necesarias, honrosas para el partido progresista, y prescindir de cuestiones de nombre que nada significan, puesto que unos y otros estamos decididos a ser conservadores de la monarquía y de las instituciones liberales de nuestro país y a ser verdaderamente progresivos en todo lo que tienda al fomento de los grandes intereses del pueblo y al desarrollo de las conquistas legítimas de nuestra revolución política y social.

Escriben de la corte pontificia:

«Existía tiempos atrás en Roma un hospital, bajo la advocación de Santiago, el cual con sus bienes atendía al socorro de los muchos españoles que venían aquí, ya en peregrinación, ya con el objeto de impetrar la concesión de dispensas; pero demolida o hundida esta casa piadosa, sus bienes pasaron a los de la iglesia de Santa María de Monserrat, que es otro establecimiento piadoso erigido en 1360 para los naturales de Aragón, Valencia y Cataluña. La reconstrucción de este hospital, cuyo instituto es ahora acoger a todos los españoles pobres, fué proyectada por el Sr. Martínez de la Rosa, puesta en ejecución por el Sr. Ballester, continuada por D. Joaquín Francisco Pacheco, y hoy se está llevando a término con incansable ardor y celo por D. Antonio Cánovas del Castillo.

Año de examinar la obra y ya está cubierto el edificio, y a punto de terminarse y entrar en uso el primer piso, para cuyo servicio de recibimiento están pintando los estudios pensados por D. José Vilches, y en cuyos cuadros se deja traslucir la idea del Sr. Cánovas de prolongar por algún tiempo mis los estudios de tan aventajados artistas.

La fachada de nuestro templo estaba incompleta por la falta de cuatro estatuas, cuyos nichos vacíos las reclamaban, y dicho Sr. Cánovas, aprovechando la feliz circunstancia de estar establecido aquí nuestro distinguido escultor D. José Vilches, le encargó la realización de las cuatro necesarias estatuas, en las cuales preside un felicísimo pensamiento que honra y avalora mucho al Sr. Cánovas; los asuntos de las estatuas son los reyes católicos D. Fernando y doña Isabel, y nuestros actuales monarcas, don Isidro II y su augusta esposa, bajo cuyo reinado se lleva a término tan piadosa obra.

Parece que el artista se ha propuesto representar en la Reina Católica el espíritu de su gran siglo, así como en Fernando la política y la fuerza. Isabel está en actitud de ofrecer sus joyas a Colon, y la estatua revela sen-

cillamente el sentimiento del bien y de la religión; pero esto de un modo tan dulce y espiroso que, seducidos por su belleza, no encontramos elogios bastantes para encomiarla, como es debido.

La estatua de D. Fernando está también llena del carácter de su siglo; allí se conoce la profunda meditación y la actividad del prudente cálculo: una mano reposa en la espada y con la otra tiene enroscados sus célebres tratados, como dando a elegir entre su voluntad y su fuerza. La figura planta con firmeza, y su esbeltez hace ligera su riquísima armadura, la cual viste, al paso que la oportuna colocación del manto la hace grandiosa y monumental.

EL BANCO DE FRANCIA Y EL DE INGLATERRA.

El Banco de Francia publica todos los meses su situación, y el examen de sus cuadros mensuales suele dar lugar a interesantes observaciones. Por su parte, el Banco de Inglaterra publica semanalmente el estado de sus operaciones; pero la forma en que las presenta no permite fácilmente su estudio ni la comparación con las situaciones del Banco de Francia. Obedeciendo a su institución, el Banco de Inglaterra publica dos balances: uno para la emisión de sus billetes, la otra para las operaciones de Banco. Con la primera justifica que la suma de los billetes emitidos no traspasa los límites impuestos por sus estatutos; con la segunda da a conocer el empleo de su capital y de sus reservas. Remitiendo el doble activo y el doble pasivo de estas divisiones, se llega a conocer su situación total y a poder compararla con la del Banco de Francia. De este modo se pueden comparar las operaciones de los dos mayores establecimientos financieros del mundo y deducir algunas consideraciones que no carecen de interés para los que se ocupan en estas importantes cuestiones.

Situación comparativa de los Bancos de Francia e Inglaterra en los días 10 de abril y 29 de marzo de 1856.

(Los números se expresan en francos y unidades de millones.)

Activo.		Francia.	Inglaterra.
Numerario en barras.....	268	261	
Cartera.....	431		720
Préstamos a particulares.....	138		
Préstamos al Estado.....	100		572
Rentas sobre el Estado.....	65		
Inmueble y diversos.....	14		
Total.....	1,016	1,553	
Pasivo.			
Capital.....	91	364	
Reservas.....	17	95	
Billetes al portador.....	616	608	
Id. a orden.....	10	19	
Depósitos públicos.....	100	171	
Id. de los particulares.....	163	296	
Diversos.....	19		
Total.....	1,016	1,553	

De este cuadro comparativo resultan diferencias y similitudes bastante curiosas.

Es de notar, por una parte, que el activo en numerario y en barras es casi igual; el banco de Francia posee aun en este momento por 7 millones mas que Inglaterra.

Hay igualmente muy poca diferencia entre las emisiones de billetes al portador: 616 millones en Francia contra 608 en Inglaterra. Remitiendo a estos los billetes a orden, a la vista o a cortos días, que son de 10 millones en Francia y de 19 en Inglaterra, se hallan dos sumas casi iguales: 626 millones contra 627.

Las principales diferencias se notan en el activo.

1.º Entre el importe de las carteras y de los anticipos a los particulares, que es de 720 millones en Inglaterra y de 569 en Francia.

2.º Entre el importe de las colocaciones en renta pública o préstamos al gobierno, que es de 572 millones en Inglaterra y de 163 en Francia.

Pero, por el contrario, el capital del banco de Inglaterra escede en mucho al capital del banco de Francia, y las reservas del primero son también muy superiores a las del segundo: son, de una parte, 564 millones contra 91 y de la otra, 95 millones contra 17; de suerte que el total de los fondos pertenecientes en propiedad al banco de Inglaterra se compone de 439 millones, mientras que el banco de Francia no posee realmente mas que 108 millones.

Esta desproporción ¿no justifica la opinión acreditada hace algun tiempo, de que es necesario aumentar el capital de nuestro banco? Este aumento le permitiría ser menos rígido en las condiciones de los anticipos y el estender sus operaciones facilitando las del comercio y de la industria.

En fin, los depósitos públicos o particulares llamados en otro tiempo cuentas corrientes, no ascienden en Francia mas que a 263 millones, mientras que en Inglaterra ascienden a 407.

En resumen, el total de la situación del banco de Inglaterra asciende a 1,553 millones, y pasa de 537 millones el conjunto de las operaciones del banco de Francia. Esta diferencia resulta de un excedente del fondo social y de las reservas que ascienden a 351 millones, que se puede considerar como permanente, y de un excedente variable de 200 millones procedente de los depósitos del gobierno ó de los particulares. Las diferencias correspondientes al activo consisten en un excedente de 150 millones en los anticipos a los particulares, y en otro excedente de 407 millones en las colocaciones en rentas del Estado.

Interpelados ciertos periódicos moderados para que manifestaran si están conformes con las declaraciones hechas por el general O'Donnell, el Sr. Castro y el Sr. Ríos Rosas en la sesión que extractamos en nuestro número de antes de ayer, se desentienden con la tranquilidad que los caracteriza de la nota de inconsecuentes, y aun algunos

de ellos sostiene, que la consecuencia está en aspirar siempre a un mismo fin, por mas que no siempre sean idénticos los medios que se emplee para conseguirlo.

Plácenos esta novísima teoría de la consecuencia, y no podemos menos de confesar, á fuer de imparciales, que según ella, han sido siempre consecuentes los moderados, puesto que su fin ha sido constantemente el mismo, el de llegar al poder; pero con arreglo a esa misma teoría, podrían muy bien, sin inconsecuencia por supuesto, adoptar, para conseguir ese fin, el medio de hacerse progresistas, demócratas y hasta comunistas, toda vez que el fin justifica los medios.

Pero esto es absurdo,—se nos contestará:—ya lo sabemos; pero el absurdo no es nuestro sino de los periódicos moderados; por lo cual, con perdón de nuestros colegas, nos parece ridículo su exhumado maquiavelismo. (La Discusión.)

CORREO ESTRANGERO.

Leemos en el Times:

No podemos estrañarnos del sesgo que toma la política de la Puerta, después de los sucesos de los dos últimos años. Dicese, y lo creemos sin esfuerzo, que acostumbrada la Turquía durante tanto tiempo a considerar la Rusia y la Austria como las primeras potencias del globo, sigue actualmente casi todos los consejos de la Francia.

Nada hay en esto que pueda excitar nuestra envidia nacional. Si hay un hecho probado por la experiencia de los siglos, y es que las leyes, usos y costumbres de la Inglaterra solo son adoptados directamente por las poblaciones de raza inglesa. En América misma, donde hay un pueblo que en lenguaje figurado llamamos hermano nuestro, no puede notarse sin admiración el progreso de las ideas y usos del continente.

No debemos, pues, sorprendernos de que las razas de Oriente, musulmanas ó cristianas, recibiendo su educación en la lengua francesa, y hallando en medio de ellas una población numerosa que pertenece a la Francia, ó a países sometidos a la influencia francesa, consideren a nuestros aliados como representantes de la civilización europea.

Nosotros, que en los puntos mas apartados del globo tenemos colonias que se elevan gradualmente al estado de nación, no podemos sentirnos humillados al saber que la nación que durante tantos siglos ha manifestado el interés que profesa al Oriente, haya por fin conquistado, en vez de un imperio bárbaro, la influencia por la que tanto tiempo ha suspirado.

Hay razón para creer que el genio del pueblo francés, tan cosmopolita y universal, puede dar a aquellas razas la instrucción y las luces que necesitan, mejor que nosotros, que trabajamos, legislamos, predicamos y escribimos solo para nosotros mismos y los que nos comprenden, con pocos deseos de que nos imiten ó aprecien en el extranjero. Podemos pues señalar como un simple hecho histórico los progresos que hacen las ideas francesas en la metrópoli de la Turquía.

Que el emperador haya enviado al Oriente un embajador de gran capacidad, sin rival en mérito y en inteligencia, es un hecho muy conforme con todo lo que hemos observado durante nuestros tres años de alianza. Los ingleses, que en este momento tienen el humor *asaz filosófico*, deben acostumbrarse a la idea de que el genio y la energía de la Francia son fecundas, secundadas por la superioridad de Mr. Thouvenel, que, aunque residente en Turquía hace un año escaso, ha hallado el medio de bienquistarse con la mayor parte de los hombres que gobiernan aquel país.

Es evidente que allí donde los representantes de una potencia se contraen a dar consejos en tono no siempre templado, al paso que los representantes de otra potencia no predicán solamente la reforma, sino que con benevolencia y dulzura enseñan los medios de principiarla, debe ser preferida la última.

Hace años que la policía de Constantinopla ha sido objeto de quejas. Los franceses han establecido su policía en el barrio europeo, y ahora que están próximos a dejar el país, dejan a sus aliados su método de organización. Todo anuncia que esta policía, calçada sobre el plan de la policía francesa, producirá excelentes resultados.

Las calles de Pera han sido mucho tiempo abominables, y durante algunos años se han buscado los medios de inducir a los habitantes de las diversas naciones de dicho barrio a formarse una municipalidad y empedrar sus calles. Los franceses han tratado la cuestión de una manera práctica; han enviado destacamentos de soldados que construyen vías de comunicación convenientes. Otra grave cuestión en Turquía es el cobro de contribuciones. Hay empleados franceses que organizan un sistema de portazgos y de recaudación que tal vez podrá extenderse a todo el imperio y ser mas tarde la base de la hacienda de la Turquía.

Todo esto manifiesta bastante los cambios originados por la última guerra. La capital otomana puede tomarse por mues-

tra de las demas ciudades de Oriente. En Esmirna, en Alejandria, como en Constantinopla, la energía y el genio organizador de nuestros aliados obra de consuno y producen un buen sistema de administración, de que el mundo recogerá los frutos.

No sentimos, pues, que mientras el Canadá, la India y la Australia van progresando, gracias a los esfuerzos de la Inglaterra, otra nación civilizada regenere el Oriente y disipe la letargia secular de sus poblaciones. Este suceso será una página brillante en los anales del género humano, y nosotros podemos contemplar con interés sus resultados definitivos.

—Por los periódicos de París y Londres vemos que en estas dos capitales llama mucho la atención el asunto de la isla de las Serpientes, mayormente sabiéndose que una parte de las fuerzas inglesas había recibido la orden de entrar en el mar Negro; pero según el *Journal de Dresde*, un parte de Berlín ha anunciado que el asunto estaba terminado, por haber los rusos evacuado la isla, que han ocupado los turcos.

Podemos creer tanto mas en la exatitud de esta noticia, cuanto que el almirante Stewart, que había entrado en el mar Negro, ha recibido la orden de abandonar aquellas aguas y de reunirse con el almirante Lyons. Por otra parte, la Rusia no podía persistir en sus pretensiones sobre la isla de las Serpientes, después de las críticas que han escitado en París, Londres y Constantinopla.

«Todas las potencias, dice el *Globo*, serán representadas por una comisión mixta para arreglar la navegación del Danubio, y ninguna de ellas, y aun menos la Rusia, puede arrogarse el derecho de una posesión exclusiva en aquellos puntos. La pretensión de que la isla de las Serpientes no se citó en el tratado es muy estraña. Si la Inglaterra por un revés de fortuna, tuviese que entregar el condado de Kent a la Rusia, es probable que no citaría la isla de Thanel, y menos la isla de Sheppy.

«Semejante interpretación de un tratado por la Inglaterra es tan improbable como la concesión de la isla ó del condado: nada mas decimos. La escusa es completamente inadmisibile, y por lo tanto es inútil decir que no ha sido admitida. Esperamos que pronto deberemos anunciar que ha cesado la ocupación que ha infringido el tratado de una manera tan flagrante.

VARIEDADES.

Cartas sobre el Egipto al señor director del *Diario de los Debates*:

Isla de Phile 7 de diciembre de 1855.

Somos justos con el Corán. Este no es el autor de tal degradación. Halló costumbres detestables que no pudo cambiar aunque combatiéndolas en muchos puntos. No realizó a la mujer, lo confieso; pero no la ha rebajado tanto como pudiera creerse en vista de lo que es hoy en las naciones agarenas. Heronocé en el hombre la incontestable superioridad que le da la naturaleza, sin pensar tal vez, como la Biblia, que esta superioridad sea un castigo de aquella sobre quien se ejerce. Hasta permite que el marido emplee la fuerza en caso de desobediencia. Al lado de estas prescripciones humillantes y severas, hay otras mas dulces y fáciles. En el capítulo IV, consagrado a las mujeres por su mismo título, aunque también contiene muchas cosas que les son estrañas, recomiendo varias veces la dulzura y el buen proceder para con ellas; y aun a veces expresa con tanta delicadeza como profundidad las verdaderas relaciones del marido y de la mujer, tales como las comprenden entre nosotros las uniones mas inteligentes y afectuosas.

En uno de esos arranques de admiración y reconocimiento hacia Dios, tan frecuentes en el Corán, esclama Mahoma: «Una de las señales de su poder, es el haberlo creado con barro: también lo es el haberlo dado esposas salidas de vosotros mismos para que habitasen con ellas. Ha establecido entre vosotros el amor y la ternura; en todo esto hay señales para los que reflexionan.» En otra parte comienza Mahoma el capítulo especial sobre las mujeres, diciendo: «¡Oh hombres! temed al Señor que os observa, y respetad las entradas que os han llevadas.

He aquí pues en el Corán el esposo y la madre; y por poco que hubiesen sido capaces las costumbres de secundar y desarrollar estos principios religiosos, estaba salvado el islamismo, y la sociedad musulmana podía engrandecerse y mejorarse sobre la santa base de la familia.

Parece que de algunos pasajes muy claros del Corán resulta que antes de la misión del profeta estaban muy en uso los incestos con las madres y las hijas. No es probable que Mahoma hubiese pensado en prohibirlos, si no hubiesen tenido lugar, y la reprobación que los da parece demostrar que antes de él no despertaban la conciencia y el horror de los pueblos á quienes se dirige. Hasta cierto punto, estas infancias son mucho mas posibles en un país y en un clima donde las mujeres son inútiles en tan corta edad. Hay poca diferencia de edad entre los hijos y las madres, entre los padres y las hijas. Pero apartemos la vista de estas abominaciones.

Menos dudosa es la reforma que Mahoma hizo respecto de las hijas recién nacidas. Parece averiguado que los árabes de los tiempos anteriores acostumbraban muy frecuentemente enterrar vivas a sus hijas, cuando una consideración cualquiera de familia les hacía detestar un nacimiento que no esperaban, ó mejor, que temían. Mahoma prohibió estos espantosos asesinatos, y logró suprimirlos entre sus primeros secuaces. En el famoso juramento de

Acaba, que le prestaron al principio de su apostolado doce de los principales jefes de las tribus, les hizo jurar que no matarían a sus hijos. Mr. Caussin de Perceval, en su excelente obra sobre la historia de los árabes, no ha dejado de indicar este hecho; que honra a Mahoma, mostrando las costumbres con que el reformador tenía que luchar.

Pero á pesar de sus esfuerzos mas enérgicos y mas laudables, no ha librado a la mujer de Oriente de la maldición que parece pesar sobre ella, y que Eva fué la primera en sufrir de la misma boca de Dios, según el Génesis. Veamos las humillaciones que se la imponen en los comentarios de la ley musulmana, y especialmente en el de Khali-ben-Ishak, tan bien traducido por el sabio doctor Perron. En las prácticas tan minuciosas de la devoción musulmana, se la recuerda sin cesar la inevitable impureza que recibe periódicamente de la naturaleza, y esto se tiene aquí por un crimen que nada puede borrar. Mientras una mujer es algo joven, no puede asistir a la oración comun, porque su presencia podría distraer a los fieles, y es preciso que haya pasado la edad crítica para permitírsele. Sexo infeliz! Si los mahometanos creyesen en la Santa Escritura de los cristianos diríase que el hombre se venga aun contra este sexo del mal que un día le causó la mujer haciéndole indigno del Eden.

Mahoma no es mas culpable por la poligamia y el divorcio. Se halló con estas dos instituciones deplorables. Verdad es que no pensó en hacerlas desaparecer, ó no pudo, por haber echado hondas raíces en las costumbres y creencias de estas poblaciones; pero arregló con equidad y templanza las condiciones del repudio, y en esto debió su duda inspirarse en el Deuteronomio, que también admite el divorcio y lo arregla con cierta mansedumbre.

En cuanto a la poligamia, fuéramos igualmente injustos si por ella inculpásemos a Mahoma. La Biblia declara que mucho tiempo antes de él estaba en uso en Oriente esta práctica. Salomón tuvo 700 mujeres y 300 concubinas; y si los sabios se permitían tales licencias, ¿qué debía ser la conducta de todas las personas bastante ricas para mantener serallos? Mahoma limitó la poligamia a cuatro mujeres legítimas, y según toda apariencia, esto era una gran restricción impuesta a las pasiones de los hombres opulentos de aquella edad, como también tal vez lo sería hoy. El profeta va mas lejos aun; y es evidente que, á lo menos en sus preceptos, si no en sus ejemplos, se inclinó a la monogamia. En el famoso capítulo IV, dice espresamente en el versículo 3: «Si teméis el ser injustos, no caseis mas que con una sola mujer, ó una esclava.» Es verdad que Mahoma, en vez de contentarse toda su vida con una sola mujer, como cuando era el marido de la viuda khadija, tuvo hasta nueve; pero esto era un privilegio del Profeta, que los imanes, que pretenden descender de él, no han dejado de heredar.

Cierto es, señor redactor, que si los ulemas apoyados en el texto del Corán quisiesen emplearlo hábilmente, podrían hacer triunfar paulatinamente la monogamia de la deplorable costumbre que la reemplaza. No digo que no fuese necesaria mucha perseverancia y habilidad para efectuar esta reforma radical; pero tiene tanta importancia, que el intentarla sería digno de la política generosa del jefe de los creyentes, de Abdal Medjid, el cual (sería apoyado en esta empresa por todos sus súbditos que han sido fieles a la monogamia, y por la simpatía de todas las naciones civilizadas, con ellas podría regenerarse el Oriente. No se trata de suprimir el Corán, sino solamente de interpretarlo bien; y las explicaciones de los doctores bastarían para preparar y hacer una revolución moral, de que tanto necesita esta desventurada sociedad. Las sociedades cristianas tan prósperas hoy y tan superiores, á pesar de todos los vicios que aun las afean, nunca han conocido los desastres que la poligamia acarrea.

Según una cita de Montesquieu, parece que el emperador Valentiniano, á fines del siglo iv, intentó establecer la poligamia. A pesar de la autorización imperial, hizo pocos progresos, y Teodosio la aboló fácilmente. Los usos la repelen no menos que la creencia religiosa.

En las poblaciones que visito, el uso es por el contrario mucho mas fuerte que la ley, y la ley lo ha seguido docilmente. Hubiera sido digno de un hombre de genio como Mahoma el empeñar una lucha en que tal vez habría sucumbido, pero que le prometía una gloria brillantísima si hubiese salido vencedor. Confieso que hubiera encontrado muy grandes obstáculos, y para daros una idea de ello, señor redactor, permítame que os refiera un hecho que sucedió en una de las principales ciudades de Egipto algunos días antes de mi llegada: hecho que es manifestación de las tenaces preocupaciones que Mahoma hubiera debido combatir.

Los negociantes de la ciudad estaban enemistados con el gobernador, hombre tan codicioso como inicu y grosero. La discordia había llegado al extremo de que el wakil, ó secretario del Diván, se había declarado también contra el gobernador, quien, como no sabía escribir, se hallaba muy apurado por la rebelión de su secretario, sin el cual ya no podía hacer nada. El wakil había jurado por su matrimonio no escribir una línea mas para el magistrado prevaricador. Los negociantes creían en su promesa solemne; y en efecto, el hombre la cumplía. Pero su resistencia no duró mucho. Pronto circularon grandes rumores, no entre los comerciantes engañados, sino entre los parientes de la mujer del wakil, que habia jurado por su matrimonio, lo cual significa que si faltaba á su juramento se divorciaría, y su esposa dejaría de serlo. Era preciso cumplir la palabra, y los parientes no le dejaron un solo momento hasta que hubo aceptado el divorcio que la pobre esposa no quería mas que él. Veo V. pues la importancia que aquí dan al sagrado lazo del matrimonio. Un simple juramento que solo tenía un interés personal, bastó para romperlo. Si

el marido hubiese podido creer que con una promesa tan trivial había de perder una compañera á la que tanto amaba sin duda no la hubiera hecho; pero los parientes escrupulosos observadores del juramento, desentendiéndose de razones, no vacilaron en sacrificar el estado de su hermana. ¿No son verdaderos héroes?

(Se concluirá.)

GACETILLA.

DIES IRAE.—Hemos leído un folleto que acaba de publicarse, y cuyo solo título es capaz de estremecer al corazón mas es forzado. Hé aquí su portada, que mas bien parece la losa de un sepulcro: «LA DESTRUCCION DEL MUNDO DENTRO DE CUARENTA Y CUATRO AÑOS.» Obra filosófica, apoyada en numerosas autoridades, por D. F. de M.

Como se ve, el autor no el de la destrucción del mundo, sino el del folleto; se propone demostrar, con textos y citas, que no seremos nosotros los que le recusemos; que dentro de 44 años, esto es, en el de 1900, dejará de existir esta masa de tierra que se llama mundo, y que todos los que en aquella fecha sean sus moradores recogerán su lio y se irán con la música á otra parte. La obra á que nos referimos, consta de 24 páginas y concluye con este párrafo consolador:

«Creemos haber llenado nuestro objeto al emprender este folleto; no ha sido una ilusión, ni la caprichosa manía de un loco la que nos ha movido á escribirle: autoridades mil hemos citado, tanto nacionales como extranjeras y no creemos de todo punto infundada la destrucción del mundo dentro de cuarenta y cuatro años.»

Noticia de los fallecidos el día 13 de agosto de 1856.

Casados, 0.—Viudos, á.—Solteros, 1.—Niños, 8.—Abortos, 2.—Casadas, 0.—Viudas, 0.—Solteras, 0.—Niñas, 5.

Nacidos

Varones, 6.—Hembras, 1.

GACETIN URBANO.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Eusebio, presb.

Santo de mañana.

La Asunción de Ntra. Señora.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia de la Virgen del Rosario, de beatas de Sto. Domingo.

Se descubre á las 6 de la mañana y se rezoza á las 7 y 12 de la tarde.

CORTE DE MARIA.

Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de Copacabana, en Santa Mónica.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DIA 14 DE AGOSTO.

Salte el sol á las 5 hs. 9' 11" tiempo medio.

Se pone á las 6 hs. 58' 49".

Meridiano 42 hs.

Relojos 12 hs. 4' 23"

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

DIA 11.	Barómetro en milímetros.	Termómetro en tigrado.
A las 10 de la noche	760 m.	25°5
DIA 13.		
A las 7 de la mañana	759°25	25°
A las 2 de la tarde	760°	31°

Orden de la Plaza del 13 agosto, servicio para el 14 de agosto.

Gefe de día D. José de Mesa, teniente coronel graduado, primer comandante del regimiento infantería de la Constitución.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital, y provisiones, Gualdajara.—Escultas, Gezona.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Santa provisional de LA ASEGURADORA.

Habiéndose dignado la Reina (q. D. g.) en Real decreto de 30 de julio último, autorizar la constitución de esta sociedad; y señalado por el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia el domingo 17 del corriente para la celebración de la Junta general, con arreglo á lo que previene el artículo 25 del Reglamento para la ejecución de la ley del 28 de enero de 1848; se pone en conocimiento de los señores accionistas que la expresada reunión tendrá lugar en el Gran salón de la Casa-Lonja á las 4 y 1/2 de la mañana del citado día 17.

En su consecuencia los Sres. accionistas con voto que gusten acudir á la misma, podrán servirse recoger las papeletas de ingreso en los días 15 y 16 desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde en la casa núm. 2 de la calle Nueva de San Francisco cuarto principal.

Barcelona 13 de agosto de 1856.—P. A. de la J. P. de la A., Mariano Lluich, vocal secretario.

Navegación é industria.

En la Junta general extraordinaria celebrada el día 8 del corriente, se acordó la continuación de la misma para el domingo 17 del actual. Lo que se avisa á los señores accionistas que no se sirvieron concurrir, encargándoles que atendida la importancia del asunto, tengan la bondad de verificarlo en dicho día, ya sea por sí, ya por medio de representante.

Barcelona 13 agosto de 1856.—El administrador interino, Miguel de Izco.

Ferrocarril de Barcelona á Zaragoza.

La junta de gobierno con arreglo al 8.º, de los estatutos, ha acordado elegir el décimo dividendo de 4 por 100, cuyo pago debe verificarse desde el día 16 del mes actual hasta el 14 de setiembre próximo; en su virtud los Sres. accionistas se servirán pasar á satisfacerlo dentro de dicho término en todos los días laborables desde las 9 de la mañana á las 3 de la tarde, en las oficinas de la sociedad situadas en la plaza de Palacio pórtico Xifré núm. 16 piso principal, y debiéndose verificar al propio tiempo el cange de los actuales títulos con los que nuevamente se han expedido con arreglo á la ley de concesión, presentarán los Sres. accionistas una factura de los que poseen, á fin de facilitar la operación.

Barcelona 9 de agosto de 1856.—Por la S. del F. C. de Barcelona á Zaragoza.—El administrador.—Joaquín Arimont.

BOLETIN COMERCIAL.

Embarcaciones entradas en este puerto hasta el anochecer de ayer.

De Nueva York en 40 días goleta americana T. A. Wand de 284 ts., c. Hoff, con tres mil quinientos qq. palo campeche á don José Vidal y Ribas.

De Valencia en 3 días laud Buena Guia de 14 ts., p. Pascual Blat, con 150 docenas melones.

De Málaga en 9 días laud Delmiro de 47 toneladas p. Mariano Gurry, con 1100 fs. trigo á don José Mateo.

De Valencia en 3 días laud Angeles de 18 ts., p. Tomas Gariano, con 200 docenas melones, y 100 qq. papas.

De Swadsen en 26 días goleta inglesa Anglica de 99 ts., c. Williams Thomas, con 150 ts. carbon de piedra á la orden.

Ademas 44 buques de la costa con 9 cascos sardina á don Juan Novell, 8 id. id. á la orden, 300 cajas ladrillos para trasladar, 600 qq. hierro refractario de tránsito, 450 cuarteras trigo, 10 qq. algarrobas á don Raymundo Verdalet, 120 cuarteras trigo á don Lorenzo Ribera, 16 pipas aceite á la orden, carbon, leña y efectos.

Despachadas.

Laud San Antonio p. don Pedro Guillen no para Valencia en lastre.—Id. Buena Guia p. don José Muñoz para id. en id.—Id. Pelayo p. don Feliciano Monfon para id. en id.—Id. Europeo p. don Salvador Tordera para id. en id.—Bateo francés José Antonio c. don Andrés Gacit para Marsella con 533 paquetes regaliz.—Laud Castilla p. don Vicente Ballester para Valencia en lastre.—Bergantín Frasquita c. don Mateo Pujol para Marsella en lastre.—Laud Angeles p. don Bernardo Almasip para Valencia en lastre.—Id. Buena Guia p. don José Lucas para id. en id.—Id. Pepa Blasco p. don José Bas para Vinaroz en lastre.—Vapor Rey don Jaime c. don Gabriel Medinas para Palma con 100 fardos géneros.—Id. Mahonés c. don Pedro Carreras para Mahon en lastre.—Id. Pelayo c. don Federico Molins para Cádiz con 1000 sacos trigo, leña y efectos.—Balandra inglesa Tera c. E. Laraman para Gibraltar en lastre.—Laud Aguila p. don Gaspar Baldó para Almería con 16 fardos géneros.—Polacra Angela c. don Juan Suris para Nueva-Orleans con fardos.—Corbeta prusiana Maria Ana c. Botcher para Torrevieja en lastre.—Laud Bienvenido p. don Jaime Sella para Palma con efectos, id. Carmen p. don Buenaventura Martí para id. id.—Ademas 10 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Salidas del 15.

Bergantín goleta Cándida c. don Carlos Finar para Mura. Id. id. Virgen de Junquera c. José Camacho para Coreabon. Polacra goleta Julia c. Narciso Alguero para Sevilla.

Vapor Mahonés c. don Pedro Carreras para Almería y Mahon.—Id. Rey don Jaime I. c. don Gabriel Medinas para Palma.

BUQUES A LA CARGA.

Para Cadix y sus escalas.

Saldrá el vapor de hélice de 800 toneladas PELAYO, su capitán D. Federico Molins, el 14 de agosto á las 8 de la mañana, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha pormio Sres. Bofill y Martorell, calle Ancha n.º 9, esquina á la de Codols.

Para Valencia, Alicante, Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool.

Saldrá el 19 del corriente á las 10 de la mañana el hermoso vapor español de hélice de 1200 toneladas y 300 caballos de fuerza EDUROP, capitán don Juan Calsamiglia, admitiendo pasajeros en sus espaciosas cámaras y á mas toda clase de cargo.

Se despachan en la calle de la Merced n.º 46 piso principal.

LINEA HISPANO-ALEMANA.

Grandes vapores de hierro á hélice.

Saldrá para Hamburgo, haciendo escala en Valencia, Alicante, Málaga, Cádiz, Coruña, Santander y Southampton; el hermoso vapor español BARCELONA al mando de su capitán el alférez de fragata don Miguel Carafé, el día 19 del corriente á las 10 de la mañana. Admite carga á flete y pasajeros y se despacha en la calle de la pescadería núm. 9 por sus consignatarios los señores don Buenaventura Solá y Amet y compañía.

Para Noruega.

Saldrá á últimos del corriente mes, el muy sólido bergantín de segundo viaje CARMITA, forrado y claveteado en cobre, al mando de su capitán don Francisco Botet. Admite carga á flete y pasajeros, á los que se ofrece el mas esmerado trato y excelentes comodidades.

Lo despachan los señores Lopez y Lemonnier, calle de la Carassa, número 1, cuarto principal.

Para Marsella.

El vapor español BALEAR capitán D. Pedro Grau, saldrá el 17 del corriente á las 8 de la mañana admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Merced número 46 piso principal.

Para Puerto-Rico.

Saldrá á primeros del mes de setiembre el bergantín UNION, capitán don Juan Bautista Casanovas; admite un pico de carga á flete y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Espartería n.º 6, almacén.

Para Matanzas.

Saldrá á mediados del corriente mes el bergantín POMPEYO, su capitán don José Gelpi admitiendo carga á flete y pasajeros, á los cuales ofrece toda clase de comodidades. Lo despachan sus consignatarios los señores viuda é hijos de Maresch y Ros, calle de Merced n.º 3.

CAMBIO CORRIENTES

dados por la junta de gobierno del colegio d corredores reales de cambios de Barcelona á 13 de agosto de 1856.

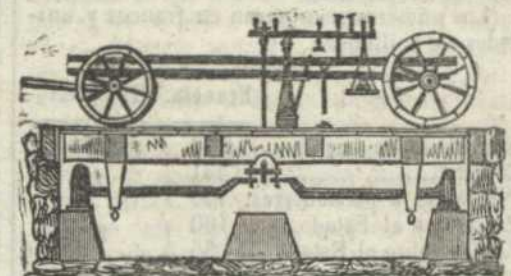
Londres, 50 20 d. 60 00 p. por un peso fuerte, á 60 días vista.

Paris, 0 0 d. 5 24 p. por un peso fuerte á 8 días vista.

Marsella, 0 0 d. 5 24 p. por un peso fuerte, á 8 días vista.



CON REAL PRIVILEGIO



ESCLUSIVO.

TALLER Y DEPOSITO DE CAMAS DE HIERRO

DE
BALANZAS BASCULAS,
y de balanzas portátiles á la inglesa
DE
TOMÁS ROSAL,

calle Puerta Nueva, número 31, y el despacho en la misma calle número 36.

Visto la grande aceptación que han tenido mis balanzas básculas, me ha movido el poner un taller digno de mis numerosos parroquianos; para poderles servir con mas prontitud, he determinado establecerlo en grande escala.

En dicho taller se construyen básculas para pesar carruages de 1 libra hasta 200 quintales á la vez.

Tambien se construyen básculas para comercio, caminos de hierro, para fabricas, de batan, máquinas ó tornos para pruebas, y todo lo correspondiente á peso y medida.

Se garantiza á gusto de los interesados.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL.

Función 34 y última de abono de la Compañía del Teatro del Principe de Madrid, para hoy 14 de agosto de 1856 á beneficio del Santo Hospital provincial de Santa Cruz.

1.º Sinfonía.

2.º La acreditada comedia en 3 actos y en verso ha muchas años no representada en este teatro, original de D. Manuel Bretón de los Herreros, titulada: «Marcela ó cual do los tres.» 3.º La aplaudida pieza en un acto, cuyo título es: «Las gracias de Gedeon.» Desempeñada por la Sras. Gutierrez y Orgaz, y Sres. Fernandez, Tamayo y Lavalle.

CAMPOS ELISEOS.

Tercera corrida de novillos por la cuadrilla de aficionados.

Para la tarde del viernes 15 de agosto (si el tiempo no lo impide).

Presidirá la plaza la autoridad competente. Se lidiarán seis novillos de los cuales habrá uno de muerte, y otro para que el público aficionado pueda bajar á la plaza si gusta sortarlo.

El orden de la función es el siguiente:

1.º Brochito, divisa encarnada, picado y banderilleado y vuelto al corral.—2.º Sargento, divisa azul, id. id. id.—3.º Pajarito, divisa amarilla, id. id. y muerto á estoque.—4.º Corrutuco, divisa encarnada, id. id. y vuelto al corral.—5.º Sobro, divisa amarilla, id. id. id. id.

Retirada la cuadrilla y hecha la señal por la Autoridad que presida saldrá el 6.º Alhardo, con divisa encarnada y á seguida los aficionados del público que quieran sortarlo podrán bajar á la plaza, sin que por ningún concepto sea permitido que el hecho sea cogido por nadie, ni ofendido con palos, pinchos ni arma ninguna: los contraventores serán conducidos ante la Autoridad, la que les aplicará la pena según sea la gravedad de la falta.

Se previene al público de orden de la autoridad:

1.º Que está prohibido que los concurrentes se dirijan improprios ni insultos de una á otra localidad, como igualmente se critique ni haga burla de los trajes ó adornos que cada cual lleve.

2.º Que no se pueden arrojar al redondel naranjas, ascasas, piedras, palos ni otra cualquier cosa que pueda perjudicar á los lidiadores.

3.º Que nadie puede estar entre barreras mas que los

8 DIAS VISTA.

	Dinero.	Rapo	beneficio.
Madrid.	3/4	3/8	id.
Cálix.	3/4	3/8	id.
Sevilla.	3/4	3/8	id.
Málaga.	3/4	3/8	id.
Granada.	1/2	3/8	id.
Santander.	3/8	3/8	beneficio.
Alicante.	3/8	3/8	id.
Valencia.	par	3/8	id.
Zaragoza.	par	1/2	id.
Valladolid.	1/2	3/8	beneficio.
Torrón.	1/2	3/8	daño.
Reus.	1/2	3/8	id.

EFFECTOS PUBLICOS.

Titulos al portador del 3 p.º consolidado, de 41'25 á 41'15 p. c. valor.

Idem idem diferido, de 25'80 á 25'90 id. id.

Billetes de calderilla, de 91 50 d. 91'75 papel id. id.

ACCIONES.

Banco de Barcelona, cap. 4.000 rs., desembolsado 25 p.º de 64'75 á 65'00 p.ºº valor.

Sociedad Catalana general de Crédito, cap. 2.000 rs., desemb. 30 id., de 49'50 á 49'75 id. id.

Compañía Barcelonesa de Seguros Marítimos, cap. 20000 rs., desemb. 41 id., de 53'00 á 00'00 id. id.

Compañía catalana general de seguros, de 5000 rs., desemb. 6 id., de 40'50 á 40'75 id. id.

Compañía Ibérica de Seguros, cap. 5.000

rs., desemb. 6 id., de 20'10 á 20'25 id. id.

Lloyd barcelonés, cap. 10.000 rs., desemb. 6 id., de 23'00 á 23'50 id. id.

Camino de hierro de Barcelona á Zaragoza, cap. 2.000 rs. desemb. 46 id. de 44'75 á 45.

Canal de Ugel, cap. 2.000 rs., des. 12 50 id., de 98'50 á 99'20 id. id.

España industrial, cap. 2.000 rs., desemb. todo, de 98'50 á 98'75 id. id.

PRECIOS DE LAS NAVINAS.

1.º de Santand r. peso de Castilla 440 reales.

Id. de id., peso de Barcelona 100

ANUNCIOS.

CASA DE CURACION

calle de Fernando VII, núm. 45, piso 1.º, cerca la plaza de la Constitución, al lado del dorador, frente un sombrerero.

Curacion (en 15 días) de las enfermedades venéreas y herpéticas, por medio de medicamentos vegetales que no causan los más terribles efectos de los mercuriales; y son tan seguros que la práctica y experiencia de muchos años del médico-cirujano que los propone son la mas grande recomendación y garantía del acierto para los enfermos.

Las consultas son de 1 á 3 por la tarde y de 8 á 9 por la noche.



E. R., José Oriol Petit.

BARCELONA.

mprenta de J. Roger, calle del Hospital, núm. 79